



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00011-00

En la demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA contra la sociedad COMERCIALIZADORA OKY S.A.S, el despacho se abstiene de pronunciarse respecto al memorial allegado el pasado 16 de diciembre, por cuanto quien lo suscribe no es parte dentro de la acción, ni acredita la calidad de mandatario judicial de la parte actora como lo predica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 003 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 14 de enero de 2022 a las 8 a.m.

a Secretaria _____